



CAAT
Centro Argentino de Arte Textil

SALÓN TEXTIL NACIONAL BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sobre el Salón

El Centro Argentino de Arte Textil, **CAAT**, convoca a artistas residentes en el país a participar del **SALÓN TEXTIL NACIONAL** a realizarse en el Hall Central de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 359 CABA.

REGLAMENTO GENERAL

I.FECHAS

Inauguración: lunes 19 de agosto de 2024 a las 19 hs.

Cierre del salón: viernes 6 de septiembre de 2024.

Cierre de la convocatoria/Fecha límite de recepción del material: viernes 28 de junio de 2024 a las 23:59 hs. Buenos Aires (GMT-3).

Recepción de obras: 14 y/o 15 de agosto de 16 a 18 hs. en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (25 de Mayo 359 CABA).

II.REQUISITOS Y CONDICIONES

- Se aceptarán hasta 2 obras por participante.
- Las obras pueden o no ser inéditas.
- El tema es libre y serán aceptadas todas las técnicas y materiales que se comprenden en el arte textil.
- La selección de obras se hará a través de fotografías.

III.MEDIDAS DE LAS OBRAS

- Obras Bidimensionales (de pared):

Medida mínima: 70 cm en uno de sus lados, medida máxima: 180 cm (incluyendo el soporte).

Las obras deben venir preparadas para ser colgadas desde los rieles superiores. **No se puede clavar en las paredes de la Bolsa de Comercio.**

- Obras Tridimensionales (de apoyo o espaciales):

Medida de Base: mínimo 50 cm en uno de sus lados, máximo: 100 cm.



CAAT
Centro Argentino de Arte Textil

Medida de Altura: máximo 180 cm. (Incluye soporte).

Las obras aceptadas en esta categoría deberán presentarse con la base correspondiente para su exhibición.

- **Peso máximo de la obra para colgar: 5 kg.**

IV.GRUPO DE ARTISTAS

Se permitirá la participación de grupos de artistas, conformados o no por socios del **CAAT**.

Cada grupo de artistas nombrará un representante en su presentación, quien será responsable de interactuar con el **CAAT** durante el proceso de inscripción, selección, premiación y retiro de la/s obras.

V.FORMA DE PRESENTACIÓN

Los participantes deberán completar el formulario en el siguiente link: [FORMULARIO](#)

En el mismo se solicitará:

- Email
- Nombre y apellido (en caso de grupo de artistas, datos de un representante)
- Lugar de residencia
- Celular
- Título de la obra
- Técnica
- Medidas
- Materiales
- Memoria conceptual (Máximo 400 caracteres incluyendo espacios).
- Obras Bidimensionales
 - 1) Una foto de la obra completa con fondo neutro (se deberá ver la terminación de la obra más el fondo neutro) que será utilizada para el catálogo.
 - 2) Un detalle de la obra, con fondo neutro.
 - 3) Una foto con regla para corroborar las medidas de la obra.
- Obras Tridimensionales
 1. Dos (2) fotos de la obra completa desde diferentes ángulos con fondo neutro, una de las cuales será utilizada para el catálogo.
 2. Un detalle de la obra, con fondo neutro.

3. Una foto con regla para corroborar las medidas de la obra.
 - Valor de la obra
 - Comprobante de pago con apellido y nombre del participante

VI.SOBRE LAS IMÁGENES

Las imágenes deberán presentarse en formato JPG con una calidad de 300 DPI, el lado mayor de la fotografía debe ser de un mínimo de 10 cm. y un máximo de 15 cm. FONDO NEUTRO. La calidad de la imagen digital es de fundamental importancia para que el jurado pueda evaluar con total eficiencia la obra y para poder estar a la altura del catálogo. **No se aceptarán las fotos que no cumplan con dicho requisito.**

Las fotografías no deben contener nombres ni textos sobre las mismas, deben ser de calidad profesional.

El nombre de cada fotografía (nombre de los archivos a enviar) debe incluir: título de la obra, Bidimensional/Tridimensional (según la categoría en la que se presente) y tipo (si es entera, detalle o con regla). Por ej.: titulodelaobra_bidimensional_detalle.

VII.NO SE ADMITIRÁN

Se hace saber a todos los participantes de las convocatorias del **Centro Argentino de Arte Textil** que no se admitirán:

- Las obras que ya hayan sido expuestas en este salón en años anteriores.
- Obras sin identificación.
- Las que no cumplan con las medidas establecidas.
- Las que no estén en condiciones de ser exhibidas.
- Las que no cumplan con alguno de los requisitos.
- Los plagios
- Obras cuyas imágenes no se ajusten a los formatos requeridos.
- Obras realizadas con materiales perecederos o que puedan entrañar algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia, como componentes inflamables, explosivos, ácidos o productos contaminantes o ilegales.
- Obras que no coincidan exactamente con las enviadas por fotografía.

VIII.ARANCELES DE INSCRIPCIÓN

Socios del **CAAT**: importe equivalente a dos (2) cuotas sociales, vigentes al momento de la inscripción.

No socios: importe equivalente a cuatro (4) cuotas sociales, vigentes al momento de la inscripción.

- Para el caso que la mayoría (50%) de los artistas integrantes del grupo sean socios del **CAAT** la/s obras abonarán la tarifa de socio. Para el caso que los artistas no sean socios o la mayoría no sea socio, las obras abonarán su participación como no socios.
- El arancel no es reintegrable.
- A estudiantes de grado de Artes Visuales de todo el país, presentando libreta de estudiante, se les otorgará un descuento del 50% en las inscripciones a Salones y/o Muestras, organizado por el **CAAT**.

IX. JURADOS

Las obras serán seleccionadas por un jurado de competencia elegido por el **CAAT** cuyas decisiones serán inapelables.

X. PREMIOS

1° Premio Salón Textil Nacional: Diploma y Voucher en Isadora por \$50.000, otorgado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2° Premio: Diploma y un libro otorgado por el **CAAT**.

3° Premio: Diploma y un libro otorgado por el **CAAT**.

Menciones: a consideración del jurado

XI. SELECCIÓN

Los artistas seleccionados serán informados a través de redes sociales o vía correo electrónico.

Las imágenes de las obras seleccionadas serán incluidas en un catálogo online que estará disponible en nuestra web y redes sociales.

XII. RECEPCIÓN DE OBRAS

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (**25 de Mayo 359 CABA**) los días **miércoles 14 o jueves 15 de agosto de 16 a 18hs.**

Las obras de artistas del interior o del exterior deberán ser enviadas a **Matilde Laura Ledo**, con dirección en **Zapiola 4445, 2° B, CABA**, de lunes a viernes en la franja horaria de 10 a 17 hs. La fecha límite para la recepción de las obras seleccionadas que se envían desde el interior o del exterior es el **lunes 12 de agosto de 2024.**

Con respecto al envío de las obras por correo es importante colocar "MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL" o "MANUALIDAD TEXTIL".



CAAT
Centro Argentino de Arte Textil

Se recomienda que las obras enviadas por transportistas como así también las entregadas personalmente, sean embaladas en cajas o cajones de madera, que puedan manipularse con facilidad y que permitan, además, el desembalaje y posteriormente el guardado de la obra para su devolución. Recomendamos también rellenar las partes libres y colocar muelles para que las piezas no sufran los golpes o las vibraciones durante su transporte.

Las obras seleccionadas que no se correspondan con las imágenes enviadas serán retiradas de la exhibición.

XIII. RETIRO DE OBRAS

Indefectiblemente los días lunes 9 ó martes 10 de septiembre de 16 a 18hs. en 25 de Mayo 359, CABA. Las obras no pueden quedar en las instalaciones de la **Bolsa de Comercio**. El **CAAT** no se hace responsable de su destino.

XIV. FORMAS DE PAGO

Mercado Pago.

Transferencia bancaria Bco. Francés a nombre Centro Argentino de Arte Textil.

CBU 0170305220000030673148 CUIT 30-63783780-6

Débito automático Tarjeta Visa.

PayPal. https://paypal.me/caatorg?locale.x=es_XC

XV. LEGALES

El **Centro Argentino de Arte Textil** se reserva el derecho a modificar la fecha de cierre de la convocatoria o inauguración, de necesitarlo, comunicándolo en su página web y en las redes sociales.

El **CAAT** no se hará responsable en ningún caso por los gastos de entrega, envío y devolución de las obras, ni de trámites aduaneros, siendo esta responsabilidad de cada participante exclusivamente. El **CAAT** velará por la buena conservación de las obras pero no se hará responsable por la eventual pérdida, deterioro o destrucción de las mismas. El **CAAT** no asegura las obras que son expuestas en su sede ni en las itinerantes. Los artistas si así lo desean pueden, a su cargo, hacer un seguro de sus obras. El solo hecho de presentarse a la muestra, implica la aceptación del presente Reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Directiva.